

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2020/5137 *Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 14/2020, de transferencias de créditos.*

Edicto

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el Expediente de Modificación de Créditos nº 14/2020, sobre transferencias de crédito, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2020, dicha aprobación se ha elevado a definitiva, por lo que se procede a su publicación en los siguientes términos:

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS			TRANSFERENCIAS POSITIVAS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
334 2265000	Cultura	1.500,00	432 2267000	Turismo	1.500,00
41 48003	Subv. Club Fútbol	11.493,87	231 21201	Suministrto electrródómesticos	11.493,87
338 2265400	Festejos	21.537,51	231 21201	Subv. Reparación SS.SS.	52,26
			231 62500	Subv. Equipamiento SS.SS.	7,85
			231 63201	Subv. Reforma SS.SS.	9.667,96
			459 64000	Proyectos	5.868,50
			231 22616	Progama I. Social Infancia...	5.940,94
920 50000	Fondo contingencia	14.786,00	231 22612	Albergue	23.744,53
920 50001	Fondo contingencia	8.958,53			
TOTAL		58.275,91	TOTAL		58.275,91

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 177.2, en relación con el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villanueva del Arzobispo, a 17 de diciembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL FAJARDO PATÓN.